



I CAMPEONATO DE ARAGÓN

3D INDOOR

DOMINGO, 14 DE ENERO DE 2024



1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

- 1.1 La competición se celebrará el día 14 de enero de 2024
- 1.2 El lugar de celebración será el Pabellón Multiusos Ángel Calvo, ubicado en Avda. de las Cortes de Aragón, Pinseque.
- 1.3 <https://maps.app.goo.gl/rf26ZtVAyPbNDUCD9>

2. PARTICIPACIÓN

- 2.1 Podrán participar en este I Campeonato de Aragón 3D Indoor todos los arqueros que estén en posesión de Licencia Deportiva Única en vigor, emitida por una Federación Autonómica para el año 2023-2024, y que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina u Órgano Superior.
- 2.2 Las divisiones admitidas a participar son: Recurvo, Compuesto, Desnudo, Tradicional y Longbow.
- 2.3 Las clases admitidas son: Hombres y Mujeres.
- 2.4 La categoría admitida es: Absoluta
- 2.5 Todos los participantes estarán obligados a presentar a la organización su licencia en el momento de retirar su dorsal y/o acreditación.
- 2.6 Podrán participar arqueros de otras CC.AA. en la fase clasificatoria, pero no podrán optar al título de Campeón de Aragón.

3. INSCRIPCIONES

- 3.1 Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma Avaibook. El enlace se encuentra disponible en la web de la FATA (www.arcoaragon.com)
- 3.2 El precio de la inscripción es de VEINTE EUROS (20 €) por participante.
- 3.3 En el caso de que un deportista inscrito no participe o renuncie a participar sin causa justificada, no se le reembolsará el importe de la inscripción.

4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

- 4.1 El plazo de inscripción quedará abierto a la recepción de esta circular y se cerrará el día 8 de enero de 2024 (lunes) a las 18:00 horas.

5. NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

- 5.1. Se dispone de una línea de tiro para 48 arqueros:
 - 24 puestos para las divisiones de arco desnudo, tradicional y longbow.
 - 24 puestos para las divisiones de arco recurvo y compuesto.

5.2 De superar el número de inscritos al de plazas disponibles, se habilitará una lista de espera. Tendrán prioridad los arqueros federados por la comunidad autónoma de Aragón.

5.3 A aquellos arqueros a los que se les deniegue la inscripción por falta de disponibilidad de puesto en la línea de tiro se les devolverá el importe de la misma.

6 DESARROLLO DE LA COMPETICION

Reunión de arqueros: 8:30

Revisión de material: 8:45

Prácticas: 9:00 horas (tres tandas)

Serie clasificatoria: se realizarán dos vueltas a un recorrido de 12 dianas dispuestas en línea, de manera que el orden de tiro será como en sala; AB/CD, alternando el orden.

Habrán dos líneas de tiro:

- Una delantera para los arcos Desnudo, Tradicional y Longbow
- Una trasera para arco Recurvo y arco Compuesto.

Fase final: las eliminatorias comenzarán en semifinales, y accederán los 4 primeros clasificados de cada categoría. Si, en alguna categoría, hay menos de 4 participantes, la clasificación final vendrá determinada por la puntuación obtenida en el clasificatorio.

7 NOTAS DE INTERÉS

En cuestión de uniformidad, se aplicará lo establecido en el Reglamento RFETA Versión 2.

8 EL COMITÉ ORGANIZADOR

Club de Tiro con Arco Pinseque

Federación Aragonesa de Tiro con Arco

Persona de contacto: Fernando Fatás. Tel: 646711117

9 ANEXOS

I: Cesión Derechos de Imagen

II: Tratamiento De Los Datos

ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACION AREAGONESA DE TIRO CON ARCO en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador. Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase. Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación. De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD. Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte. Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD. Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la Federación Aragonesa de Tiro con Arco, con N. I. F. G50405349, y domicilio en Paseo Teruel, 36, bajo (50004 Zaragoza). Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido. Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI. Esta entidad ha nombrado Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U., en la persona de Manuel del Palacio. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid). Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos